



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

1850

Ejecución de títulos judiciales 14/2019

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000014 /2019** seguido a instancia de AKHTAR GUL RIAZ contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES MELRO 2014 SL sobre **Ejecución** se ha dictado por S.Sª **AUTO** de fecha **22/02 /2019**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA /FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 401/2018 a favor de la parte ejecutante, AKHTAR GUL RIAZ, frente a CONSTRUCCIONES MELRO 2014 SL, parte ejecutada, por importe de 10990.78 euros en concepto de principal, más otros 1.897,42 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil CONSTRUCCIONES MELRO 2014 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 22 de febrero de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

